

PUERTO VARAS, 02 FEB 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El desarrollo de la octava sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2021-2024, celebrada el día 31 de Enero del año 2022;
- b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 0708 /

1.- PROMULGUESE los acuerdos N° 095 al 097, adoptados en la octava (8ª) sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2021-2024, celebrada el día 31 de Enero del año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.

  
ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ASN/asn



  
TOMAS GARATE SILVA  
ALCALDE  
COMUNA DE PUERTO VARAS